INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 648-AD-89.

Lima, 25 de AGOSTO de 1989.

Visto el expediente de registro Nº 4254-89 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de un partido de Fútbol Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9º inc. 12) del Decreto Legislativo Nº 328-Ley General del Deporte, se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el País, así como para autorizar viajes de representaciones nacionales al exterior;

Que, el IPD mediante Resolución Nº0587-AD-85, Arts. 1º y 2º de 31.10.85 estableció normas complementarias para la realización de actividades deportivas de carácter internacional en el País, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol ha elevado al IPD la solicitud formulada por la Selección Peruana de Fútbol, pidiendo autorización para sostener un partido Internacional con la Selección de Uruguay, correspondiente a la Etapa de Elimanatoria del Campeonato Mundial Italia 90, el Domingo 27 de Agosto del año en curso, a las 15.30 p.m. en el Estadio Nacional de Lima.

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º inc. 12) del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte y D.L. Nº 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Selección Nacional de Uruguay para sostener un partido con la Selección Nacional de Perú, correspondiente a la Etapa Eliminatoria del Campeonato Mundial Italia - 90, el Domingo 27 de Agosto del presente año, a las 15.30 p.m., en el Estadio Nacional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TVM
sp.
Exp. 4254-89

25-08-89.

Auto. Aus. 648-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER.FUTBOL

NUMERO

REF. Of. 1401-FPF-89 de 18.8.89

Fecha de INGRESO: 22.8.89

Hora: 9.30 am

Numero de Folios: UNO

Registrado por: E.C.L.

ASUNTO: Autorización para presentación del Seleccionado Nacional de Uruguay, para sostener un partido con el Seleccionado Peruano el 27 del pte., a su vez solicitan uso del Estadio Nacional.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

4

Pase a: DEM

Remitido por: OAJ

Recibido por:

Fecha 24/8/89 Hora 4:02

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

3

Pase a: OAJ

Remitido por:

Recibido por:

Fecha 22/8/89 Hora 2:20

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☑ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

22.8.89
OAJ : PROYECTAR RESOLUCION

No.

No. de Folio

Observaciones:

2

Pase a: SR.HARUY/PRES

Remitido por: OTD

Recibido por: Lilae

Fecha 89.08.22 Hora 9.45

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR

No.

No. de Folio 01

Observaciones:

1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4254
22 2. AGO. 1989
RECIBIDO

DEL DEPORTE
Documento
No. 01

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
22/8/89
PRESIDENCIA
CND
2005

Lima, 18 de Agosto de 1989.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
22/8/89
ASESORIA JURIDICA
IPD

Of° N° 1401-FPF-89

Señor
Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
Presente.

Asunto: Autorización presentación de la Selección Nacional de Uruguay.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle, con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la presentación del Seleccionado Nacional de Uruguay, quien sostendrá un partido con la Selección Nacional de Perú, correspondiente a la Etapa Eliminatoria del Campeonato Mundial Italia 90, el Domingo 27 de Agosto del año en curso, a las 15:30 horas.

Asimismo le solicitamos se sirvan concedernos el uso del Estadio Nacional, en dicho día y hora.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/oz.

22.8.89
OAJ : PROYECTAR RESOLUCION

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

4.02

24 AGO. 1989
3471

ASUNTO: Autorización de partidosde Fútbol Internacional entre la Selección Nacional de Fútbol de Perú y la Selección de Uruguay para la eliminatoria del Mundial 90.

INFORME N°. 139-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Federación Peruana de Fútbol mediante expediente de registro Nº. 4254 ha pedido al Instituto Peruano del Deporte autorización para la realización de un partido Internacional de Fútbol con la presentación del Seleccinado Nacional de Uruguay frente a la Selección Nacional de Fútbol de Perú, correspondiente a la Etapa Eliminatoria del Campeonato Mundial Italia 90, para el Domingo 27 de Agosto del presente año, a las 15.30 horas en el Estadio Nacional de Lima.

2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue la respectiva autorización solicitada por la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo establecido en el Resolución Nº 0587-AD-85 de 31.10.85 y Art. 9º inc. 12) del Decreto Legislativo Nº 328 Ley General del Deporte.

Lima, 24 de Agosto de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm
Exp. 4254-89